

Alertan sobre riesgos en la elaboración de reglamentarias

# Advierten en Senado presiones en telecom

CLAUDIA GUERRERO

**Insta el PRD a vigilar legislación ante conflictos de interés**

Presiones de empresas de televisión y telefonía, así como posibles conflictos de interés de los comisionados de los órganos reguladores son algunos de los riesgos en materia de telecomunicaciones.

Lo anterior se establece en un análisis de la bancada del PRD en el Senado ante las próximas discusiones.

En un documento interno, los legisladores advierten sobre el riesgo de que los intereses millonarios de los monopolios pretendan "achicar" la reforma constitucional, a través de ambigüedades o de diluir el alcance de las disposiciones constitucionales.

En el caso concreto de la retransmisión de señal de televisión abierta en televisión restringida -conocida como "must carry" y "must offer"-, se indica que el texto de la ley reglamentaria deberá apegarse a lo que establece la Carta Magna.

"La norma constitucional es tan detallada en este tema que

no admite incumplimientos. Se debe vigilar que no se incorporen mecanismos que dificulten el cumplimiento de esta obligación", se indica.

"Toda la televisión abierta debe estar en los servicios de televisión de paga. El texto de la ley reglamentaria deberá seguir el espíritu de la reforma constitucional a fin de evitar controversias como la que se presentó entre TV Azteca y MVS".

De acuerdo con el análisis, "los adversarios de la reforma" buscarán que la legislación secundaria limite al máximo las atribuciones del nuevo **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**.

Para combatir estos intereses, los perredistas proponen que las leyes reglamentarias ratifiquen la autonomía y las atribuciones del órgano regulador y sus comisionados.

"La relación de los comisionados con las empresas que tienen que regular debe ser transparente y sujeta a reglas muy precisas", se plantea.

Según el PRD, la ley debe señalar que cualquier grupo de interés económico con una participación nacional de mercado del 50 por ciento, en televisión abierta o de paga, será

considerado como agente predominante.

Para regular los contenidos en radiodifusión, se expone la urgencia de establecer reglas claras en la proporcionalidad entre el tiempo de programación y los tiempos comerciales, y prohibir la publicidad encubierta.

En el caso de la multiprogramación, se plantea impulsar la existencia de nuevos canales para nuevos actores en el campo de la televisión.

## LA COMPETENCIA

Ante la discusión en materia de competencia, que ya dio inicio la Cámara de Diputados, el PRD advierte sobre la necesidad de fijar criterios para resolver las denominadas "zonas grises" y evitar cierto grado de ambigüedad sobre la competencia de las autoridades en el sector.

"Es importante que los nuevos conceptos introducidos en la legislación secundaria de competencia no contengan ambigüedades interpretativas", detalla.

Por otro lado, también se propone legislar para evitar una cercanía poco sana entre los integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica y las empresas reguladas.

